

# **Cambios en la Planilla de control de Trabajo**

## **Primera etapa de la unificación de la Planilla de Trabajo y los registros laborales del Banco de Previsión Social**

En el marco del proceso impulsado por el MTSS y el BPS con el objetivo de unificar los registros de documentación laboral de ambas instituciones la Inspección General de Trabajo (IGTSS) suspendió la renovación común anual de la Planilla de Control de Trabajo.

En este sentido, a través de las resoluciones de fecha 29 de diciembre de 2016 y de fecha 30 de diciembre de 2016 de la IGTSS, se establece:

- Desde el 1° de enero de 2017, no se realizan renovaciones comunes (causal X), ni renovaciones sin personal (causal W) de la Planilla de Control de Trabajo.
- Las empresas registradas antes el MTSS, que a enero de 2017 figuran sin personal, en caso de tomar dependientes, deberán cargar la información al sistema Venetus, el mismo día de ingreso al trabajo.
- Todas las restantes causales de envío de Planilla previstas siguen vigentes sin modificaciones.

[Ver Resolución 29/12/16](#)

[Ver Resolución 30/12/16](#)